Padron que se ha de formar en este año de 1777.
a cargo de D.n Jose Solana Alcalde 2.o Regidor
actual para que en el termino de tres dias
a de estar hecho que con la formalidad,
e individualidad que he hecho se dira por la
Nota que se subscribe que poniendo asi con ti
nuacion dando principio desde la Casa de
Alonso Balero asta el horno de D.n Fran.co Cajue
la Presb.ro ynclusibe las casas del horno
Castillo asta las que confinan con la Ram.
bla q.e llaman del San Rog.e por la parte del
Sur siguiendo la Calle nueba Alhama, y
Marzo 28. de dho año de 77. de bolbiendo este
Padron firmado al fiel de fhos. //

Fuipres.te

Juan Solana
Alvarez.

Nota Se debe empadronar todo el Vecindario
que se contiene arriba Casa por Casa
anotando la Cabeza de ella, y Barones
de su cargo con expresion de nombres,
apellidos, y edades //

Corredera

Casa.	Corredera.	
Alonso Valero con sus hijos		30 años
Pasqual de diez y siete años	Soldado	17
Pedro de quince		15
casa		
Roque Fuentes de edad. quarenta y tres		42
Cat.a Dorez. c.a con sus hijos:		